

## **Atención a personas con enfermedad mental grave en el ámbito penitenciario: reto, una oportunidad, una ilusión hecha realidad para INTRESS.**

Es un hecho social innegable, detectado y lleno de significación, la presencia de personas con trastorno mental grave en centros penitenciarios. Se trata de trastornos que pasan desapercibidos en el proceso judicial. Atendiendo a los últimos estudios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ello afecta a un 25,6% de la población reclusa con uno o varios diagnósticos psiquiátricos. Si consideramos los antecedentes de abuso o dependencia a tóxicos, el porcentaje se eleva al 49,6%. Las consecuencias para esas personas son: desprotección por escasa atención o no ajustada a sus necesidades, incremento del deterioro psicosocial, situación de exclusión social y desatención a su salida, etc.

La necesidad de mejorar la atención y asistencia del enfermo mental en prisión constituye actualmente una de las mayores prioridades de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior). Para ello en 2006 puso en marcha la "Estrategia global de actuación en Salud Mental", que ha consistido fundamentalmente en las distintas iniciativas organizadas desde la propia institución: "I Jornadas 2006 sobre Salud Mental en el Medio Penitenciario"; colaboración con el Ministerio de Sanidad en la elaboración de la "Estrategia de la Salud Mental del Sistema Nacional de Salud" (2006); "Estudio sobre prevalencia en Salud Mental en prisiones" (2006-2007); "Plan de formación en Salud Mental para profesionales penitenciarios" (2007-act.); y elaboración del "Programa Marco de Atención Integral a Enfermos Mentales en Centros penitenciarios" (PAIEM).

Dentro de la estrategia señalada, INTRESS Madrid ha colaborado en algunas de esas actuaciones. Concretamente, con la participación en las "I Jornadas de Salud Mental en el Medio penitenciario" y la colaboración en la elaboración del Programa Marco PAIEM.

Durante los últimos once años, diferentes profesionales que trabajan en recursos de la Zona Centro de INTRESS pertenecientes al Área de Rehabilitación de personas con enfermedad mental grave y duradera, fueron acumulando experiencia y conocimientos sobre salud mental, delito y prisiones.

Todo ello se concreta, en Madrid, con el desarrollo de un programa de intervención psicosocial con personas reclusas que padecen enfermedad mental grave en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Se trata de un programa gestionado con una subvención a cargo del 0,7% del Ministerio de Sanidad y Política Social. Y otro proyecto, "Formación para Formadores de Mediadores de Salud en Centros Penitenciarios" en Santander, León, Madrid, Palencia..., el cual se ha realizado durante casi siete años.

En el año 2008, el Servicio Extremeño de Salud (Departamento Salud Mental) encargó a INTRESS realizar un análisis de realidad sobre las personas que padecen enfermedad mental en las prisiones extremeñas. Asimismo, apoyar la puesta en marcha del PAIEM en los dos centros penitenciarios ordinarios de Extremadura con formación a sus profesionales.

Durante el primer semestre de 2009 nace el nuevo proyecto, y durante el último trimestre del mismo año se ejecuta la primera fase "Valoración de casos en centros penitenciarios de Badajoz y Cáceres". Queda pendiente la segunda fase, "Formación a profesionales de los centros penitenciarios".

En estos momentos, tanto la Dirección de la Zona Centro de Madrid como la Dirección Técnica de Atención a personas con enfermedad mental grave están preparando un programa innovador en prestaciones y servicios para responder a uno de los desafíos del momento presente: el aumento del número de personas a las que puede afectar una situación de doble exclusión social (salud mental y delito).